

Anexo N° 07

Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el proceso electoral de gobiernos regionales y gobiernos locales 2022

Datos	Código del pliego:	300737
	Nombre del pliego:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO
	Nombre del titular:	ERMITAÑO ALVIS CUBA
	N° DNI del Titular:	41923853

II.- Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

N°	Sistema/Ente rector/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
<b>Sistema de Presupuesto</b>					
<b>Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</b>					
<b>Dirección General de Presupuesto Público</b>					
1	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.3. ¿Cuenta con documentación sustentadora de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	No		Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.5. ¿Cuenta con documentación sustentadora (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	No	Somos una entidad distrital, pero si, hacemos transferencia de recursos a la Municipalidad del Centro Poblado de Collpa Cashahui	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
<b>Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE</b>					
<b>Dirección de Gestión de Riesgos</b>					
2	Fase de Selección y Ejecución	23.1. ¿Cuenta con un listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo y documentación sustentadora verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC)?.	Si	INFORME N° 185-2022-UL/GM-MDLL/CH/C	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF
<b>Sistema Nacional de Inversión Pública</b>					
<b>Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</b>					
<b>Dirección General de Inversión Pública - DGIP</b>					
3	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	Si	El PMI 2023-2025 fue aprobado con Resolución de alcaldía N° 032-2022-AMDLL/C de fecha 24/02/2022.	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15
<b>Sistema Nacional de Contabilidad</b>					
<b>Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</b>					
<b>Director General de Contabilidad Pública - DGCP</b>					
Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera		31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentadora?	Si	Se presento en web y tambien tenemos en fisico la informacion financiera, mas no los analisis detallados de las cuentas por rubro.	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.3. ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentadora?. (Primer Semestre, Anual)	Si	Se presento todos los contenidos en la web. No se cuenta con las actas de conciliacion de saldos bancarios, arqueo de fondos y valores con la Oficina de Tesorería.	Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	No	Estamos en proceso de saneamiento contable, para la determinación de saldos.	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO  
GESTIÓN 2019 - 2022

ERMITAÑO ALVIS CUBA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO  
GESTIÓN 2019 - 2022

Mejor Gobierno justo  
para el Desarrollo

Cesar Quispe Ramirez  
DNI: 44390115  
GERENTE MUNICIPAL

4		31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	No	No tenemos el caso, pero si hubiera se determinará con el sinceramiento contable.	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01.
		31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	No	Esta acción se realiza en cada una de las liquidaciones presentadas para proyectos de inversión, según análisis tenemos obras en curso, se determinará este año con el saneamiento contable y liquidación de proyectos en curso. Para conllevar a la cuenta de gastos contablemente.	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	No		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	Si	Todos nuestros proyectos en ejecución son por administración directa o con contrapartida de trabajo peru y aportes de la Municipalidad Provincial.	Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
		31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	No	En proceso de análisis la cuenta 2101, para el sinceramiento contable.	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
<b>Sistema de Control</b> <b>Contraloría General de la República</b>					
5	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS)	Si	Según INFORME N° 0949-2022-SGIOP/GM/MDLU/CH/C	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
<b>Sistema de Defensa Jurídica del Estado</b> <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS</b> <b>Consejo de Defensa Jurídica del Estado</b>					
6	Defensa Jurídica del Estado	33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable?.	Si	Según INFORME N° 002-2022-MDLL/PPM/PACC	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068



(\*) Autoridad Saliente (Gobernador Regional/ Alcalde Provincial/ Alcalde Distrital

Nombre del pliego: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

Departamento / Provincia / Distrito: CUSCO / CHUMBIVILCAS / LLUSCO

Cargo: Alcalde Distrital

Nombres y Apellidos: ERMITAÑO ALVIS CUBA

DNI: 41923853



(\*) El reporte de Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia, se suscribe conforme el numeral N° 6.7. de la Directiva N° 008-2018- CG/GTN